

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:  
**CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisaria de la **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento de Resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados correctamente y si se conservan de conformidad con disposiciones legales.

No hay los títulos de acciones ni los talonarios, por lo cual estos se encuentran desactualizados, debido a que en los accionistas nunca resolvieron hacer la respectiva entrega de los títulos de acciones.

A la presente fecha la administración de la **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.** inició las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones y los talonarios en base al capital social de la compañía.

Los Nombramientos de Gerente General y Presidente se encuentran dentro de las fechas de vigencia, pero no existen resoluciones de designaciones de directores departamentales y jefes de áreas responsable del cumplimiento de funciones asignadas

## 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presento algunas inconsistencias que constituyen una debilidad sustancial de dicho sistema.

## 3. Registros legales y contables

La **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.** Es una compañía limitada constituida en la Republica en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la seguridad física y electrónica, al Cantón Quevedo Provincia de Los Ríos y a cualquier otra circunscripción territorial vecina, con el nombre de la **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Seguridad Social ; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La facturación por venta de servicios fue global durante el año 2011 sin considerar las ventas a crédito, las retenciones a la fuente por venta realizadas a los clientes empresariales de la **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.** Fueron recibidas dentro de las fechas estipuladas.

La Empresa adquirió un software contable denominado milenio cumple los principios aceptados de contabilidad la partida doble; no se han respaldados las conciliaciones bancarias, la Empresa no dispone de inventario de mercadería, la cuenta contable documentos por cobrar no está cuadrada con el físico de facturas pendiente de cobros.

El flujo de efectivo esta cuadrado al 31 de diciembre del 2011, por otro lado no se ha registrado en el asiento contable las provisiones de pago de jubilaciones y de fondos de reserva.

La **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.** cuenta con un reglamento interno, con un manual de procedimientos administrativo, un manual de procedimientos contables, un control de asistencia de ingresos y salidas del personal; en lo que corresponde a la situación legal de los empleados todos están legalmente contratados bajo la normativa del código del trabajo y registrado en el Instituto de Seguridad Social y su remuneración está acorde de lo que dispone el Ministerios de Relaciones Laborales, un sueldo no mínimo del sueldo básico unificado.

Los trabajadores que laboraban horas extras si se encuentran registradas sus remuneraciones extraordinarias.

De los archivos, si se reimprimen los soportes de ingresos egresos y se archiva las copias de las facturas por ventas y los originales de las facturas por compras de mercadería.

Las notas de debito por mantenimiento de cuenta bancarias si están registradas en el estado de perdidas y ganancia; no hay registrado contablemente de créditos o prestamos accionistas ni cuentas por pagar a socios.

Las Facturación realizadas dentro del mes si se declaran y se contabilizan en el mismo, con esto la **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.** Cumple con Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan.

El Asesor Jurídico de la **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.**, comunica en su informe anual que la empresa no dispone de litigios por actividades mercantiles ni laborales.

Que se han legalizados los documentos pertinente que requieren de actos jurídicos para su Validez.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

Activos Totales	US \$	159.849,69
Pasivos Totales	US \$	26.253,36
Patrimonio	US \$	133.596,33
Utilidad Gravable	US \$	55.778,72
Ingresos	US \$	658.230,66
Costos y Gastos	US \$	592.608,64

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados en su mayoría excepto los antes mencionados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada. Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011

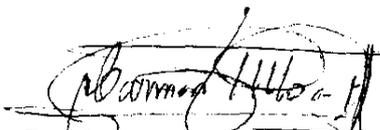
**EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.**, presenta sus estados comparativos entre los periodos 2010 y 2011, detallamos:

<b>Empresa CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA</b>			
<b>Análisis Comparativos valores en dólares</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Variación Global</b>
Activo	94.765,18	159.849,69	65.084,51
Pasivo	16.947,57	26.253,36	9.305,79
Utilidad	52.658,55	55.778,72	3.120,17
Impuesto Renta	13.164,64	13.386,89	222,25

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan inconsistencia razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones existe una utilidad significativa, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías. Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. la aprobación final del Balance General de **EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



**Ec. Carmen Isabel Ulloa Méndez**

**C.I. 120587164-1**

**Comisaria**

**EMPRESA CONASEPRI SEGURIDAD ESPECIAL CIA. LTDA., Designación 15 de Abril**

**2011 Res. Junta Accionista # 02 CONASEPRI S.A.**

**Quevedo, 18 de Marzo del 2012**